

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar acuerdo con la prórroga por dos años del mandato de la *Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela* que se debate en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya votación se efectuará durante la primera semana de octubre del 2020, atendiendo a la importancia de la Misión al momento de investigar y dar cuenta de la existencia de graves violaciones a los derechos humanos en Venezuela.

Asimismo, manifestar su preocupación ante la indefinición por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina respecto al acompañamiento de nuestro país a la resolución de extensión del mandato de la Misión Independiente, siendo que dicha imprecisión atenta contra los esfuerzos de la ciudadanía venezolana en la búsqueda de verdad y justicia y daña la reputación internacional de nuestro país en materia de derechos humanos.

Diputado Nacional Facundo Suarez Lastra
Diputado Nacional Albor Ángel Cantard
Diputada Nacional Carmen Polledo
Diputada Nacional Karina Banfi
Diputada Nacional Soher El Sukaria
Diputado Nacional Diego Mestre
Diputada Nacional Lucila Lehmann
Diputado Nacional Waldo Wolff
Diputado Nacional Alberto Emilio Asseff
Diputado Nacional Martin Maquieyra
Diputado Nacional Maximiliano Ferraro
Diputado Nacional Ricardo Buryaile
Diputada Nacional Dolores Martínez

FUNDAMENTOS

La resolución 42/25 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobada el día 27 de septiembre de 2019 significó un importante avance de la comunidad internacional en el objetivo de clarificar la situación de la República Bolivariana de Venezuela en lo referido a violaciones de los derechos humanos.

En su articulado se decidió establecer, por un período de un año, una misión internacional independiente de determinación de los hechos para que investiguen supuestas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde 2014 en Venezuela.

Honrando una destacada historia en materia de protección de los derechos humanos, el gobierno de la Argentina acompañó la mencionada resolución votando a favor y consolidando su compromiso con la búsqueda de justicia, paz y democracia para el pueblo venezolano.

Un año después, el 16 de septiembre del 2020, fue presentado el primer informe de la Misión Independiente y sus conclusiones dieron cuenta de la existencia de graves violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno de Nicolás Maduro. Dicha investigación incluyó el estudio exhaustivo de 223 casos, examinando, además, otros 2.891 casos para corroborar los patrones de violaciones y crímenes en general. A pesar de que los efectos de la pandemia del COVID-19 impidieron el traslado de los/as miembros/as de la Misión a Venezuela, la rigurosidad del proceso se desarrolló de manera rigurosa y estricta.

Según el informe oficial, la Misión *“constató que el Gobierno, los agentes estatales y los grupos que trabajaban con ellos habían cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos de hombres y mujeres en Venezuela. Identificó patrones de violaciones y crímenes altamente coordinados de conformidad con las políticas del Estado y parte de un curso de conducta tanto generalizado como sistemático, constituyendo así crímenes de lesa humanidad”*¹.

La contundencia del informe nos interpela como ciudadanos y ciudadanas de América Latina y nos obliga a redoblar los esfuerzos para contribuir a que Venezuela recupere su institucionalidad democrática y Estado de derecho que proteja los derechos humanos y ejerza justicia sobre las violaciones cometidas.

¹ <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=26247&LangID=S>

Durante los días 4 y 5 de octubre del corriente se desarrollará una nueva votación en el seno del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para extender el mandato de la Misión Independiente, y así continúe investigando la situación y hechos sucedidos en Venezuela.

Lamentablemente, nos vemos en la obligación de presentar este proyecto ante la posibilidad cierta de que el gobierno argentino vote en contra de dicha prórroga, lo cual significaría un duro golpe para nuestra trayectoria internacional en materia de defensa de los derechos humanos que despierta el respeto de toda la comunidad internacional. Significaría también, separarnos de la gran mayoría de nuestros vecinos como Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, que, enrolados en el Grupo de Lima, ya anunciaron su acompañamiento para establecer una prórroga de la Misión.

Instamos a la Argentina a redoblar sus esfuerzos y liderar el compromiso irrenunciable de la región latinoamericana para encontrar una salida pacífica a la difícil situación que atraviesa Venezuela. Es urgente encontrar una solución política y negociada que tengan como resultado el desarrollo de elecciones transparentes, creíbles, participativas y con todas las garantías democráticas necesarias.

Instamos también al gobierno nacional a no romper con el importante consenso de nuestra ciudadanía en general sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos, que desde 1983 une a todo el arco político argentino constituyéndose como una verdadera política de Estado.

Por todo lo expuesto, invito a los y las Diputados y Diputadas de la Nación a acompañar el presente proyecto.

Diputado Nacional Facundo Suarez Lastra
Diputado Nacional Albor Ángel Cantard
Diputada Nacional Carmen Polledo
Diputada Nacional Karina Banfi
Diputada Nacional Soher El Sukaria
Diputado Nacional Diego Mestre
Diputada Nacional Lucila Lehmann
Diputado Nacional Waldo Wolff
Diputado Nacional Alberto Emilio Asseff
Diputado Nacional Martin Maquieyra
Diputado Nacional Maximiliano Ferraro
Diputado Nacional Ricardo Buryaile
Diputada Nacional Dolores Martínez